

Acoso u hostigamiento escolar, *bullying*.
Causas y responsabilidades
School bullying or harassment, bullying.
Causes and responsibilities

María Antonieta Magallón Gómez*

RDP

Las escuelas en general... son producto
de su sociedad y de su cultura

Howard Gardner

RESUMEN

La investigadora inserta el fenómeno del acoso u hostigamiento escolar en un marco de debate filosófico-jurídico y psicosocial. A su vez, analiza la incidencia de la problemática familiar y de su violencia en los educandos, a través de diversas disciplinas y puntos de vista. Logra un marco de debate a través de variados apoyos documentales, vigentes y antiguos; por lo que logra un enfoque histórico-científico con el que realiza un análisis profundo de la problemática en estudio. En su labor aborda especialmente el tema sobre el trato y cuidado que deben darse, no sólo a los niños violentados, sino también a los niños *bully* que violentan a sus pares en las escuelas.

PALABRAS CLAVE: acoso u hostigamiento escolar, debate filosófico-jurídico y psicosocial.

ABSTRACT

The researcher inserts the harassment or bullying phenomenon, in a psychosocial and philosophical-legal debate framework. At the same time, she analyzes the family problems and violence impact in children; through various disciplines and viewpoints. She supports a dis-

* Doctora en derecho por la UNAM.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

cussion framework through current and former documents; therefore, she also achieves a historical-scientific approach with which makes a deep analysis of the problem under study. In her work particularly, she addresses the care issue that should be given, not only the bullied children, but also to the ones who harass their peers in schools.**

KEYWORDS: harassment or bullying, philosophical-legal and psychosocial debate.

Sumario

1. Causalidad
 - A. Daño objetivo-material: lo causado
 - B. Motivo subjetivo inmaterial. La causa
2. Contexto social
 - A. Familia
 - B. Cultura
3. Valores
 - A. Imitación
 - B. Conciencia
4. *Bullying*
 - A. Centros escolares
 - B. Valores
 - C. Sujetos indirectos
5. Juicio a Orestes
 - A. Víctima y/o victimario
 - B. Conflicto ético
 - C. Sentencia
6. Conclusión
7. Bibliografía

El Premio Nobel de Física, Erwin Schrödinger¹ opina que toda nuestra educación intelectual tiene su origen en los griegos, y destaca que su

** Traducción realizada por la licenciada Ximena Armengol Silenzi. SOLCARGO, www.solcargó.com.mx.

¹ Schrödinger, Erwin, *La naturaleza y los griegos*, trad. de Víctor Gómez Pin, España, Tusquets, 1997, colección Libros para pensar la ciencia, pp. 34, 35, 39, 80. Nota: nació en Viena en 1887; reemplazó a Max Planck en la cátedra de física en Berlín y formuló matemáticamente con P. A. M. Dirac la mecánica cuántica, por lo que compartieron el

manera de pensar el mundo —en una época liberada de prejuicios y supersticiones— se realizaba mediante la observación cuidadosa y, consecuentemente, con la misma se hacían conjeturas afortunadas, basadas en evidencias recientes y en concordancia con muchos datos simples, con los que —explica— los griegos entendieron que el mundo que les rodeaba era algo *que podía ser comprendido*; para ello bastaba observarlo cuidadosamente, como a un mecanismo complicado que actúa de acuerdo con las leyes innatas y eternas.

En referencia al método científico cimentado en la observación, el propio catedrático deja ver que el mismo

...no ofrece ninguna explicación sobre el desarrollo o evolución de los fenómenos o acontecimientos del mundo; explicando que su finalidad es solo una completa y económica descripción de los datos observados; siendo impotente para alcanzar otra cosa. Sin embargo, considera que observando la relación entre causa y efecto de tales fenómenos; el conocimiento científico sí puede ser inteligido desde una perspectiva no-espiritista, no-supersticiosa y no-mágica. Sobre este aspecto, opina que tal metodología ha sido considerada como la forma más elaborada del positivismo filosófico y ha sido aceptada con entusiasmo por los físicos modernos; concluyendo que la misma, tiene gran consistencia y, por tanto, es muy difícil, si no imposible de refutar...²

Lo anterior nos invita a pensar que el acoso, intimidación u hostigamiento escolar puede ser comprendido, consistentemente, si lo observamos de forma cuidadosa, sin prejuicios y supersticiones, aplicando la relación causa-efecto.

1. Causalidad

En misma línea de pensamiento y para aplicar la metodología científico-jurídica contenida en el principio que afirma: “La causa de la causa, es causa de lo causado” o de “causalidad jurídica” y, a su vez, con el fin

Premio Nobel de Física en 1933, año en que abandonó la Alemania de Hitler. Se mostró siempre muy sensible a las implicaciones sociales de la tecnología y preocupado por el aspecto humanista de la ciencia y la ética científica. Murió en Viena en 1961.

² *Ibidem*, p. 120.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

de *retornar al estudio del pensamiento griego* (como propone el estudioso en cita) consideramos que el análisis de algunos factores contextuales de la conocida y antigua tragedia griega sufrida por el príncipe y joven Orestes,³ así como por su “familia real”, constituye un incentivo de observación jurídico-científica del antiguo fenómeno de la violencia criminal (y que nos puede ser útil ahora para reflexionar sobre el ahora, insólito, acoso entre pares escolares) con la que se pretende lograr una aproximación a algunas conclusiones descriptivas de la violencia, como acoso e intimidación escolar, que está aconteciendo entre los niños, niñas y adolescentes y, especialmente, para identificar quiénes son las víctimas y quienes los responsables, que se deberán juzgar y sancionar.

Es por ello que ahora se invita a todos los interesados en el tema y, especialmente, a los ahora asistentes del Simposio: *Acoso escolar (bullying). Discusión y diagnóstico*⁴ a que se constituyan en jurado de aquel conocido caso, que voy a recordar y presentarles, a efecto de que emitan un veredicto para el acusado —ya sea de absolución o en su caso de condena— y sobre todo para que valoren e identifiquen quiénes fueron las víctimas y victimarios, específicamente, en ese memorable episodio de la tradición helena.

A. Daño objetivo-material: lo causado

A efecto de ilustrar la labor que deberá realizar el jurado (ahora constituido entre quienes seguramente habrá personas que no sean abogados), referiré un ejemplo que se antoja fácil de discernir, para que se pueda aplicar de la mejor manera posible la lógica jurídico-científica de la causalidad en el caso del acoso escolar.

Supongamos que ocurre una riña en un parque, en una fiesta, en una cárcel o en una escuela, y que la misma acontece entre varios su-

³ Véase Esquilo, “Trilogía de Orestes”, *Las siete tragedias*, México, Porrúa, 1999, núm. 11, colección Sepan Cuantos; Eurípides, “Orestes”, *Las diecinueve tragedias*, México, Porrúa, 1993, núm. 24, colección Sepan Cuantos.

⁴ *Simposio: Acoso escolar (bullying). Discusión y diagnóstico*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 25-27 de febrero de 2014. CD-ROM, visible en: <http://www.juridicas.unam.mx/vjv/activ.htm?e=662> y <http://www.juridicas.unam.mx/inst/evacad/Eventos/2014/0225/>.

jetos que se encuentran en misma o similar circunstancia jerárquica, y que uno de ellos resulta con un daño perceptible (nariz sangrante). A simple vista, observamos a esta persona como la víctima o (ahora diremos en este caso) *buleado*. A la vez, resulta que otro de los sujetos participantes en la reyerta, sobre sí (en la ropa) tiene todavía la sangre derramada de su contrincante herido; por lo que seguramente y sin vacilación, se le señalará a éste como el victimario, el malo, protervo, infeliz, perverso, desalmado, *bully*, etcétera. Lo que no sabemos es quién o qué factor desencadenó o causó tal pleito.

Conforme a la metodología señalada por Erwin Schrödinger, observamos que la lesión causada (física y/o moral) resulta irrefutable, ya que lo causado es una consecuencia, un efecto natural o un resultado esperado (o no) de un evento acontecido, de un hecho o suceso, de una acción ejecutada que ha provocado o producido un daño con un desenlace o secuela (un golpe de defensa o de venganza que originó una lesión) que —por ser tal— deberá ser posible valorarla, clasificarla, calificarla y, en su caso, juzgar al victimario(s) activo y/o pasivo como responsable(s) de la misma (instigador, vengador o generador de la riña y golpeador) a efecto de que enfrente(n), remedie(n) y pague(n) el daño causado.

B. Motivo subjetivo inmaterial. La causa

Las causas del *bullying* son subjetivas, inmateriales y primarias; lo que impide que sea fácil identificarlas a simple vista. De ahí que nos apoyamos en el caso planteado sobre la riña, con la cual podríamos pensar que —sometida la reyerta a su valoración— los sujetos involucrados en la misma se acusarán mutuamente de haberla causado y/o como provocadores de ésta. Para comprobar sus imputaciones, ofrecerán un cúmulo de diferentes pruebas para que el jurado o juzgador se convenza de que unos u otros son los instigadores de tal acontecimiento violento, y así emita sentencia condenatoria a cargo de los contrarios, señalados como culpables de (provocar directamente) el combate y la lesión. Lo anterior, a efecto de resolver quién(es) deberá resarcir (o no) el daño causado a la víctima lesionada.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

Veamos qué factores pueden considerarse como concomitantes al *bullying*, para desentrañar, de la mejor manera que nos sea posible, cuáles son las causas que generan que los niños, niñas y adolescentes se conviertan en victimarios y en víctimas de sus pares escolares; éstos son: la familia, los valores y la cultura que forman el contexto social en el que viven, se forman y desarrollan sus personalidades.

2. Contexto social

Sobre el tejido social y los valores que existían en la época en que vivió el joven Orestes y su familia, se puede decir que pertenecían al mundo micénico,⁵ en el cual, se dice, aconteció la decadencia de su civilización, esto según los registros del *epos homérico* que narran los primeros momentos de la historia de Grecia que se conocen.

De misma manera, se puede considerar que en la actual época de globalización acontece una inmensa ruptura económica, política y cultural que somete a los ciudadanos a un *diktat* único: “adaptarse” para abdicar a su libertad; que construye un hombre “global”, vaciado de cultura, de identidad, de sentimiento de conciencia del otro, e impone la ideología neoliberal a todo el planeta.⁶

Ahora bien, a pesar que se tiene conocimiento de que las obras atribuidas a Homero —la *Ilíada* y la *Odisea*— se refieren a dos periodos distintos de la historia griega, los estudiosos en la materia sostienen que la mayor parte de las noticias suministradas por Homero son propias de su vida (época homérica), y respecto a las referencias que él mismo menciona de la época micénica anterior son escasas.⁷

Reparemos ahora en considerar qué fue lo que le sucedió al joven Orestes durante el desarrollo de su infancia, cuál fue su entorno familiar y social y, finalmente, qué resolvió el tribunal que lo juzgó, para con-

⁵ Pijoan, José, “El mundo micénico”, *Historia Universal*, México, Salvat mexicana de ediciones, 1980, t. II, p. 174.

⁶ Cfr., Fuente, Víctor Hugo de la, “Introducción”, en Ramonet, Ignacio et al., (comp.), *¿Qué es la globalización? ¿A quiénes beneficia? ¿A quienes perjudica?*, Santiago de Chile, Aún Creemos en los Sueños, 2004, p. 12.

⁷ *Idem*.

trastarlo y cotejarlo con lo que resolverá el jurado hoy presente sobre su caso y los casos de *bullying*. Veamos si confirmará, modificará o revocará tal antigua sentencia.

A. Familia

En la familia real del príncipe Orestes imperaba el caos en razón que, en su seno, estaba aconteciendo un drama que inició con el abandono —justificado— de su padre, el rey Agamenón, esposo y padre de familia, pues tenía que participar en la Guerra de Troya.⁸

Como consecuencia de la responsabilidad del rey, de liderar la señalada beligerancia para rescatar a su cuñada Helena, su esposa Clitmenestra resultó, además de abandonada, con la obligación de enfrentar y cargar por sí misma tanto con las obligaciones político-administrativas y con las hostilidades que el propio reino le imponían, así como con el hastío de soportar (en medio de una corte servil y distante) sus sentimientos de indignación, soledad, zozobra, desesperanza y amargura (al saberse además, reemplazada en la distancia por Casandra), y por otras tantas mujeres, a la vez de la rabia sobrellevada por las desmedidas ambiciones de todo tipo de su ausente marido. Aunado a lo anterior, además tenía necesidad de enfrentar el peso de la crianza de sus cuatro hijos, sin el apoyo del progenitor. Por tanto, decidió rehacer su vida al lado de su cuñado, y tío de sus hijos, Egisto.⁹

Por su parte, los hijos —entre ellos Orestes— también resintieron la ausencia y abandono del padre, con un cúmulo de sentimientos encontrados que albergaban día a día en su mente y corazón y que —en el transcurso de sus vidas— entre ellos consta que discutían y analizaban de diversas formas en medio de su soledad. A su vez, se enfrentaron a la falta de atención de la madre, quien debía ocuparse de las tareas que el reino, la corte y su nuevo marido le imponían.¹⁰

⁸ Cfr. Esquilo, *op. cit.*, p. 89.

⁹ Véase Esquilo, “Trilogía de Orestes”, *op. cit.*, y Eurípides, “Orestes”, *op. cit.*

¹⁰ Esquilo, *op. cit.*, p. 89.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

En este punto resulta oportuno señalar, precisamente, que María del Carmen Orozco Moreno¹¹ ha destacado que entre los motivos que pueden influir en las conductas o comportamientos violentos de los alumnos se encuentran las conductas incongruentes de los padres, los castigos físicos y emocionales con que intentan corregirlos, el alcoholismo, la drogadicción y, en fin, las familias disfuncionales y la violencia familiar.

De lo anterior podría decirse primeramente que el niño Orestes fue víctima, ya que sufrió el rompimiento y disgregación de su familia y, consecuentemente, se puede considerar que el sujeto que influyó en el desarrollo de su carácter o personalidad impulsiva o vengadora que culminó con la realización de conductas o comportamientos violentos por parte del joven Orestes —quien asesinó a su progenitora—, en una primera aproximación, sería precisamente de su familia (disfuncional o no). Sin embargo, a pesar de ser Orestes primera víctima, éste será inmediatamente señalado por la comisión de su crimen, juzgado y condenado por la opinión particular de la comunidad; en razón que ésta también resiente (por diversas razones) el agravio sufrido por la segunda víctima: la madre asesinada.

Es claro que en el caso concreto, la opinión particular y pública emanada de la sociedad, basada en hechos particulares como un homicidio, tiene un índice de concordancia con la idea de justicia y, por tanto, tiene un peso específico en las decisiones políticas y públicas que deben considerarse e implementarse en un entorno social para proteger a quien consideran víctima (la occisa), pues visiblemente la sociedad también recibió y resintió el daño. Sin embargo, en el ámbito jurídico y jurisdiccional, la causa y el daño causado tienen formas específicas que habrán de estar sujetas, de manera estricta, a prueba —a través de todas las probanzas conducentes y, en su caso, de periciales en diversas materias científicas— que serán valoradas, en su conjunto, por el juzgador para resolver su condena o absolución respecto de todos los sujetos involucrados en el asunto, independientemente del sentir público.

¹¹ Orozco Moreno, María del Carmen, *¿Qué hay detrás del bullying?* (tesis), Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)-Centro de Estudios en la Comunicación y Tecnologías Educativas, (ECTE), visible en: <http://www.iea.gob.mx>, p. 7.

Por tanto, para determinar eficientemente la causa, tendrán que ser sometidos a valoración todos los sujetos que conforman la familia del victimario.

B. Cultura

Cuando el padre, el rey Agamenón, volvió de la Guerra de Troya fue muerto —según la historia homérica— por Egísto, amante de su esposa Clitemnestra o por ésta, según otras versiones. Años después, Orestes (quien vivía en un simulado destierro)¹² fue instigado por el dios Apolo (de quien recibe la consigna de vengar la sangre de su padre) a matar a su progenitora. Además fue influenciado por su hermana Electra (quien se dice vivía una doméstica esclavitud¹³ y quien consta declaró: yo también tuve parte en el asesinato, cuanto puede hacerlo una mujer...),¹⁴ convirtiéndose así, aquel niño violentado (víctima), en un criminal matricida (victimario).

De lo anterior se desprende que el príncipe se desarrolló en una cultura violenta, además de haber padecido un distanciamiento y caos familiar en el que se le ignoró, y fue desterrado (lo que le causó sufrimiento), es decir, estuvo en un contexto adverso a su mejor desarrollo, fue objeto de franca instigación al crimen y venganza, aunado a una civilización decadente y en crisis de valores e inmerso en un sistema de justicia que maniobraba (el dios Apolo) hacia la impunidad.

La orestíada y las tragedias griegas relatan la cultura de la violencia que se vivió en esa época, debido a la lucha por el poder que se libró entre sus líderes y el cambio de valores, impuesto por las circunstancias y necesidades específicas de la naciente polis griega, la cual pugnaba por la implantación de un nuevo sistema político-social, que se sustentara en el patriarcado y la consecuente sustitución del antiguo sistema consanguíneo que había generado el matriarcado. Por ello, Apolo enarboló la primacía del valor de la vida de Agamenón (padre de Orestes), guerrero de Troya (aunque asesino de su hija Ifigenia), sobre el valor de la vida de Clitemnestra, a quien se juzgó como mujer adúltera,

¹² *Idem.*

¹³ *Idem.*

¹⁴ Eurípides, *op. cit.*, p. 415.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

asesina de su marido, embaucadora de su amante Egisto, en fin, un ser despreciable; a la vez de ser degradada al nivel meramente de nodriza y no así de progenitora de sus hijos:

Ap. también a eso dirá y ten sabida la rectitud con que hablo. No es la madre la que engendra al niño que da al mundo: nodriza solamente es que recibe y nutre el germen que en ella se siembra. Es el padre el que engendra al fecundarla...¹⁵

Con respecto a la globalización, debemos considerar que Ignacio Ramonet¹⁶ nos explica que en razón de la misma, las estructuras estatales y sociales tradicionales están siendo barridas de manera devastadora, sobre todo en los países del sur. Refiere que el Estado se hunde, que existen zonas completas al margen del derecho y que hay entidades caóticas e ingobernables, que se desarrollan y escapan a cualquier idea de legalidad, recayendo en un estado de barbarie en el cual sólo los grupos dedicados al pillaje o las bandas armadas son capaces de imponer su ley, extorsionando a la población. Refiere que en estos contextos aparecen nuevos peligros: crimen organizado, redes mafiosas, fanatismo religioso o étnico, especulación financiera, corrupción, diseminación de nuevas pandemias (sida, ébola, creutzfeldt-jakob, SRAS), grave contaminación, alteraciones climáticas, efectos invernadero, desertificación, proliferación nuclear, etcétera, a lo que nosotros podríamos agregar el *bullying*.

3. Valores

Es evidente que la trágica historia de la familia de Orestes se desarrolló en una época que es descrita como de transición de valores, de una sociedad sindiásmica gilánica a una monogámica patriarcal, lo cual fue posible mediante la implementación de diversos “discursos de poder” que ejercieron sus correspondientes métodos de cohesión y presión sobre la conciencia de aquella sociedad violentada, por estar inmersa en la lucha de poderes.

¹⁵ Esquilo, *op. cit.*, p. 147.

¹⁶ Cfr. Fuente, Víctor Hugo de la, *op. cit.*, p. 11.

Michel Foucault,¹⁷ filósofo francés, nos explica cómo las cúpulas del poder, a partir del siglo XVII y a través de “técnicas de poder ejercidas sobre el sexo”, diseminaron discursos de control y represión sexual, coincidiendo dicha represión con el desarrollo del capitalismo y el orden burgués. Asimismo, la postura de Riane Eisler,¹⁸ reconocida internacionalmente por su *best seller*: *El cáliz y la espada. La mujer como fuerza en la historia*,¹⁹ publicado en 23 ediciones extranjeras, reseña la cultura de la violencia, sobre la cual se pregunta:

¿Por qué nos acosamos y perseguimos unos a otros? ¿Por qué nuestro mundo está tan lleno de una infamante inhumanidad del hombre con el hombre —y la mujer —? ¿Cómo pueden los seres humanos ser tan brutales con su propia especie? ¿Qué es lo que en forma crónica nos inclina hacia la crueldad antes que a la bondad, hacia la guerra antes que a la paz, hacia la destrucción antes que a la realización?²⁰

En esta obra, Riane Eisler consideró a la encrucijada evolutiva como un problema sistémico social en el que, refiere, se ha idealizado la masculinidad y se le ha relacionado con la violencia y la prepotencia. Comenta que con éstas se ha forjado un modelo dominador, el cual, al estar alcanzando sus límites lógicos, también está siendo rechazado, a la vez que se están cuestionando sus principios de organización social, incluyendo el tema de los roles sexuales estereotípicos. Agregó que para muchas personas, estos cambios sólo son signos de un quiebre de sistemas —como rompimientos caóticos— por lo que, opina, deben ser sofocados a toda costa. Sin embargo, también expresa que es precisamente por la rapidez con que el mundo está cambiando que más y más personas, en una vasta cantidad de regiones del planeta, son capaces de ver que existen otras alternativas.²¹

¹⁷ Cfr. Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, 25a. ed., trad. de Ulises Guiñazú, México, Siglo Veintiuno Editores, 1998, pp. 10 y 11.

¹⁸ Eisler, Riane, *El cáliz y la espada. La mujer como fuerza en la Historia*, trad. Renato Valenzuela, M., México, Pax, 1997, p. XXI.

¹⁹ *Idem*.

²⁰ *Idem*.

²¹ *Ibidem*, pp. XXIX y XXX.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

La historia de Orestes, además de trágica, es interesante dado que —a pesar del transcurso de los siglos— retrata la continuada complejidad humana y sus paradojas, tal y como también las presenta ahora el fenómeno del acoso o intimidación escolar que, además, ocurre entre pares o compañeros educandos, y que percibimos como reflejo de la actual cultura de la violencia que enarbola la globalización y su consecuente destrucción de instituciones.

En el contexto de nuestro México actual podemos hablar también de la mutación de valores que se gestan —mediante el ejercicio multilateral de poderes— y que fácilmente percibimos en el ambiente de inseguridad que vivimos en nuestra vida cotidiana; mismo que ha venido nutriendo, por décadas, a nuestros niños y jóvenes, al estar inmersos (directa o indirectamente) en toda clase de disputas y forcejeos que acontecen en el seno de nuestra sociedad.

A. *Imitación*

En este punto cabe citar el pensamiento del psicólogo, biólogo y epistemólogo suizo Jean Piaget²² (1896-1980), quien, especialmente, se interesó en el campo educativo infantil y consideró que la mente del niño es la que asimila y acomoda sus relaciones. Es decir, explica que la imitación diferida es el origen de la función simbólica del niño, la cual es producto de su juego, sueño, imaginación, preconcepciones y esquemas verbales.

En el tema de la imitación, el mismo Piaget también refiere que en los tres primeros estadios (momentos de vida), el niño se desarrolla para copiar casi todos los sonidos que puede emitir espontáneamente, aprende a reproducir los movimientos de otros (que son análogos a los suyos propios, conocidos y visibles), imitación que considera será duradera, *después de algunas imitaciones recíprocas*. En los estadios cuarto y quinto refiere que el niño se interesa en los movimientos, lo que le permite modificar esquemas en función del objeto. En el estadio

²² Piaget, Jean, *La formación del símbolo en el niño: imitación, juego y sueño. Imagen y representación*, trad. de José Gutiérrez, México, Fondo de Cultura Económica, 1961, colección Biblioteca de Psicología, Psiquiatría y Psicoanálisis.

sexto, Piaget afirma que el *niño imita, a menudo sin saberlo, por simple confusión de la actividad de otro con la suya propia*.

El autor en consulta sintetiza su teoría señalando que “la imitación se adquiere por una constante asimilación de los modelos a esquemas susceptibles de acomodarse a ellos y... se inserta así en el cuadro general de las adaptaciones sensorio-motoras que caracterizan la construcción de la inteligencia misma”.²³

Es incontrovertible que los niños viven y consecuentemente remedan, asimilan y se adaptan e insertan a la lucha social y violenta que padecen en su entorno, a la vez que asimilan la consecuente transformación de valores que se realiza en la actualidad.

El niño(a) de la globalización vive una etapa de crisis o transición, a la cual “se adapta” —como Orestes, tornándose violento o disminuido—, además deberá lidiar con la ancestral complejidad moral y jurídica que es immanente al ser humano, con lo que se le acrecienta la dificultad de enfrentar los muy diversos sistemas y fenómenos de opresión y violencia que le rodean y que le generan dolor, angustia, frustración y/o sufrimiento.

Este principio de causalidad contextual contiene un argumento cosmológico o primario que explica que todo tiene una causa y cada causa tiene su correspondiente efecto, por tanto, todo es causado por otra causa; hilándose así una cadena de causas y efectos que, en su momento, ha obligado a pensar (en un momento del pensamiento filosófico) en la existencia forzosa de una primera causa o determinismo.

B. Conciencia

En el caso que nos ocupa, sobre el acoso escolar y la complejidad humana, hablamos de una conducta humana intencional que se califica como patrón de comportamiento agresivo, y se ejecuta entre compañeros de escuela, en el cual uno tiene mayor fuerza física o social que el otro, quien es más débil para defenderse, y que se ejecuta mediante acoso o intimidación de uno al otro, además comprende tres realida-

²³ *Ibidem*, pp. 19, 38, 39, 49, 65, 67, 84, 100, 114, 116 y 118.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

des visibles: en un primer momento, la acción ejecutada (pensemos en el asedio negativo, constante y reiterado o en asestar un golpe al otro); en una segunda parte, la acción esperada o no (la intimidación o temor infundido o el golpe recibido), así como, en una tercera parte, el resultado sobrevenido, la lesión (daño físico o moral) infringida al compañero vulnerable.

Para que el sujeto agresor, hostigador, acosador pueda ser señalado como culpable, se precisa la existencia de la relación de causalidad entre su actuar agresivo y el resultado producido (el golpe dado y la lesión ocasionada); tal daño le podrá ser imputado si se aplica el principio jurídico que rige la causalidad. Sin embargo, como estamos hablando de *bullying*, las preguntas que de inmediato surgen son las siguientes:

¿Los niños, niñas y adolescentes acosadores están implantando un nuevo sistema de valores mediante el ejercicio de poder en las escuelas? o simplemente ¿están replicando en su entorno escolar los valores que viven con su familia, en su casa y en su vecindario?

Si la respuesta es que los acosadores están imitando a los adultos que los guardan, tutelan y educan directa e indirectamente (por ende su familia, sus maestros y su sociedad en general) entonces ¿qué procede social y legalmente con los mayores que los agreden? Puesto que indefectiblemente es esta realidad violenta de los adultos, la primera causa o causa originaria de la implantación de la violencia escolar, y es la que finalmente provocará el acto agresivo cometido en la escuela por una niña, niño o adolescente, y el consecuente resultado dañoso producido en un educando.

En este punto, y cuestionando el tema del determinismo antes señalado, en relación con la implantación de la cultura de la violencia, mediante discursos de poder y sus consecuencias, surge ineludiblemente el pensamiento de Viktor E. Frankl²⁴ (1905-1997), eminente neurólogo y psiquiatra austriaco, fundador de la logoterapia, quien se preguntó por el sentido de la vida, el sentido del dolor, el del trabajo y del amor, y quien, por un lado, consideró que *la conciencia y la responsabilidad, constituyen los dos hechos fundamentales de la existencia humana...*²⁵

²⁴ Frankl, Viktor, *De la psicoanálisis y existencialismo*, 2a. ed., trad. de Carlos Silva y José Mendoza, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, p. 15.

²⁵ *Ibidem*, p. 16.

y, por el otro, señaló que ambos constituyen una unidad; afirmando que es necesario retrotraerse a lo que constituye el fundamento esencial de la existencia humana —o sea al factor de la responsabilidad— para sustraerse de los preconceptos.²⁶

Es decir, en el caso que nos concierne, muchos de los estudiantes perciben en sus casas o vecindarios conductas violentas y negativas, que se refuerzan con productos cuestionables, ya que se transmiten en todo momento en los diversos medios de comunicación, con lo que necesariamente se nutre la cultura violenta y consecuentemente la del hostigamiento escolar o *bullying*.

Estamos convencidos que la realidad del mal ejemplo y maltrato que la sociedad adulta (en su conjunto) da a los niños es uno de los factores generadores del *bullying*, también de que la cultura de la violencia les resta el sentido de la esencia de la vida, del dolor y de la solidaridad humana, y a la vez que la asimilan, truncan el sentido de la responsabilidad y de la consciencia de su entorno.

Por tanto, es inaplazable reconocer la responsabilidad de los adultos que construyen el entorno en que viven y se desarrollan nuestros niños, niñas y adolescentes.

4. *Bullying*

Regresemos a nuestra antigua historia, la cual deja plenamente probado en juicio que el niño Orestes vivió maltrato durante una época de su vida, que el entorno en que se desarrolló fue de una época decadente de sus valores e instituciones, que le causaron frustración, y que finalmente cometió matricidio y el homicidio de su tío y padrastro Egisto.

En otra historia reciente, igualmente quedó probado que el niño X ahorcó a su compañera de clase (hasta dejarla semi inconsciente), que los adolescentes Y, Z y demás cómplices, en el patio de la escuela, enjaularon a un compañero indefenso y, lo peor, que un(a) estudiante perdió la vida dentro del salón de clase, a manos de un compañero(a) y en presencia del maestro(a) “etcétera y más etcéteras”.

²⁶ *Ibidem*, p. 45.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

Ante el doloroso tema del hostigamiento o acoso escolar que nos compete, recurrimos al estudio realizado por la investigadora parlamentaria Claudia Gamboa Montejano²⁷ y su asistente Sandra Valdés Robledo, quienes citan al psiquiatra noruego Dan Olweus y explican que fue éste quien por primera vez dio cuenta, científicamente, del maltrato escolar como una práctica común y sistemática de maltrato intencional, desplegado mediante el abuso negativo, reiterado y deliberado; acontecido entre compañeros de escuela, y entre quienes existe un desequilibrio de poder, real o no (al ser sólo percibido por el agredido), llamado acoso escolar o *bullying*.

Es aceptado que en razón del abandono paterno, Orestes fue expuesto a un maltrato sistemático, reiterado y deliberado por parte de sus familiares adultos y de su entorno. En este sentido, vemos que Alejandro Castro Santander y Cristina Reta Bravo²⁸ refieren que el mismo pionero en los estudios del *bullying*, Dan Olweus lo conceptuó de la siguiente manera:

“Un alumno está siendo maltratado o victimizado cuando él o ella está expuesto repetidamente y a lo largo del tiempo a acciones negativas de otro o un grupo de estudiantes”.

Como primera respuesta al cuestionamiento sobre las causas generadoras de manera indiscutible (sobre este comportamiento negativo y agresivo que realizan los alumnos *victimarios*) ha sido imputada a la violencia familiar; sin embargo, sabemos que ésta no es la única causa como factor generador del acoso escolar. Por ello, profundizar en su análisis resulta de la mayor importancia, ya que debemos identificar, cuanto antes, los principales motivos que impelen a los alumnos a ser agresores, así como aquellos que inhiben la natural e inmediata defensa de quienes están siendo agredidos.

²⁷ Gamboa Montejano, Claudia y Valdés Robledo, Sandra, “El *bullying* o acoso escolar” *Estudio teórico conceptual de derecho comparado, e iniciativas presentadas en el tema*, LXI Cámara de Diputados, Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Análisis de Política Interior, junio de 2012, p. 5.

²⁸ Castro Santander, Alejandro y Reta Bravo, Cristina, *Bullying blando, bullying duro, y cyberbullying. Nuevas violencias y consumos culturales*, Argentina, Homo Sapiens, 2013, p. 52.

A. Centros escolares

Howard Gardner,²⁹ profesor en la Universidad de Harvard y galardonado con el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 2011, expresa que es totalmente natural y adecuado hablar de las instituciones educativas, en función de la cultura en la que nacieron los estudiantes y de las normas y valores que éstas expresan en sus prácticas cotidianas. Refiere cómo es que educan las culturas y cuáles son los mejores centros preescolares del mundo y, además, reseña el sistema que existe en la ciudad Reggio Emilia, situada al nordeste de Italia, la cual, considera, posee en un entorno acogedor, y en el cual afirma:

...se estimula el cultivo y el desarrollo de inteligencias y representaciones múltiples, ofreciendo un sólido conjunto de vías de acceso a las nociones de verdad, belleza y bondad que valora la comunidad. El método de Reggio invita a los niños a explorar con comodidad y de múltiples maneras, el mundo físico, biológico y social; ofrece abundantes materiales para que los niños puedan plasmar sus propias impresiones; comparte sus ideas y nociones con el resto de la comunidad; y ofrece un modelo de relaciones humanas basadas en el respeto.³⁰

Concluye que el centrarse en la cultura no es negar la psicología o la biología, ya que cada una de estas perspectivas es necesaria. A la vez, explica con qué material se construyen las escuelas y su trascendencia: “Las escuelas en general... son producto de su sociedad y de su cultura: de sus metas, sus valores, sus maneras de transmitir e interpretar significados [y sus] entornos, con su propia historia y sus propios valores, determinan cómo será la educación de sus niños y jóvenes”.³¹

Debemos preguntarnos si ¿nuestros hogares y escuelas ofrecen a nuestros niños, en su gran mayoría, un entorno acogedor en el que

²⁹ Gardner, Howard, *La educación de la mente y el conocimiento de las disciplinas. Lo que todos los estudiantes deberían comprender*, trad. Genís Sánchez Barberán, España, Paidós, 2012, colección Biblioteca Howard Gardner, vol. 10, p. 107.

³⁰ *Ibidem*, p. 104.

³¹ *Ibidem*, p. 107.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

indiscutiblemente se cultivan *las nociones de verdad, belleza y bondad que valora la comunidad y se les ofrece un modelo de relaciones humanas basadas en el respeto?*

Debe decirse también que estamos conscientes de que, a pesar que no sólo la familia y la escuela influyen en el desarrollo de los niños, creemos que éstos son los principales agentes de construcción o destrucción de la vida y personalidad de las niñas, niños y adolescentes. Por ello, y para mayor profundidad de reflexión, citamos el trabajo de Alejandro Castro Santander y Cristina Reta Bravo,³² en el cual encontramos un prolijo análisis clasificatorio de un sinfín de elementos contextuales que permiten la mejor comprensión, identificación, tratamiento y prevención de las diversas manifestaciones del *bullying*; por lo que en este punto, y para efectos de nuestra charla, sólo destacamos su convicción sobre la importancia de la enseñanza de valores y cambio de actitudes hacia la violencia³³ y agregamos la importancia de que los hogares y las escuelas sean acogedores.

B. Valores

En cuanto a los valores, resulta sumamente interesante la docta opinión del psiquiatra y psicólogo estadounidense Abraham H. Maslow³⁴ (1908-1970), creador de la teoría de la autorrealización (que lleva su nombre), y quien opina que éstos *son descubiertos, lo mismo que son creados o contruidos* (en franca oposición a Sartre) y agrega: *que son intrínsecos a la estructura misma de la naturaleza humana; que poseen una base biológica y genética, del mismo modo que son desarrollados por la cultura* que los describe, pero no los inventa, proyecta o desea³⁵ (*sic*).

Ahora bien, si aceptamos como cierto que para lograr la autorrealización necesitamos de valores y que éstos *son descubiertos, lo mismo*

³² Castro Santander, Alejandro y Reta Bravo, Cristina, *op. cit.*, p. 21.

³³ *Ibidem*, p. 75.

³⁴ Maslow, Abraham H., *El hombre autorrealizado. Hacia una psicología del ser*, 20a. ed., trad. de Ramón Ribé, Barcelona, Kairós, 2014, pp. 256 y 257.

³⁵ *Idem*.

que son creados o contruidos, también debe ser cierto que para que los educandos los aprehendan, los hagan suyos y se sujeten a los mismos, éstos requieren un entorno acogedor que los invite a *explorarlos con comodidad y de múltiples maneras*, a efecto de que éstos puedan ser *descubiertos, creados o contruidos* por ellos mismos, para su mejor desarrollo.

Retomamos en este punto las proposiciones básicas de Maslow³⁶ referentes a la autorrealización y, para tal efecto, destacamos su opinión respecto a que *cuando cambia la filosofía del hombre... entonces todo cambia*.

Abraham Maslow afirma que estamos aprendiendo que la existencia sin un sistema de valores es patógena. Además agrega la necesidad de los mismos valores y las consecuencias y responsabilidades de su ausencia, explicándonos:

El ser humano necesita una trama de valores, una filosofía de la vida, una religión o un sustitutivo de la religión de acuerdo con la cual vivir y pensar, de la misma manera que necesita la luz solar, el calcio o el amor... Las enfermedades de los valores surgidas de la carencia de valores reviven nombres diversos, como anedonia, anomia, apatía, amoralidad, desesperanza, cinismo, etc., y pueden convertirse asimismo en enfermedades somáticas.³⁷

El científico en cita explica que cada uno de nosotros posee una naturaleza interior y que si ésta se ve frustrada, negada o suprimida, aparece la enfermedad (como la persona disminuida o raquítica); de lo que podríamos pensar que los educandos *buleados* son niños que probablemente podrían padecer alguna posible frustración o disminución en su autoestima que les dificulta el defenderse ante un igual. Por otro lado, en cuanto al niño agresor vemos que Maslow refiere que el mal comportamiento ha sido atribuido, sobre todo, a la hostilidad cruel, a la destructividad y ruín agresividad no justificadas, y que éstos son reactivos (destructivos) y no instintivos; a la vez que los mismos —aun-

³⁶ *Ibidem*, p. 286.

³⁷ *Ibidem*, p. 310.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

que jamás podrán ser abolidos— sí pueden disminuir a medida que la personalidad madure y la sociedad mejore.³⁸ Es decir, que el mal comportamiento de un escolar puede ser atribuido a las diversas discordias que también padece.

De la misma manera, sobre los valores (positivos), encontramos que los psicopedagogos argentinos Alejandro Castro Santander y Cristina Reta Bravo³⁹ opinan que el reconocimiento de valores (como el de autoridad o mando ya sea en la casa, escuela, comunidad, etcétera) permite la identificación de éstos, sólo en aquellas personas que en realidad se orientan por los mismos, y consecuentemente, los educandos aceptarán únicamente ser conducidos por las personas identificadas como agentes de tales valores. Es decir, los educandos serán mansos con los docentes, familiares o autoridades en general, si y sólo si en ellos reconocen concordancia entre su actuar y los valores que profesan, y a quienes además, muy probablemente, los niños imitarán.

De ahí que los estudiosos en cita añaden que tales valores son actitudes internas, que además son estables, y por ello, orientan el comportamiento y deben ser reconocibles por los niños en aquel adulto que se considera autoridad.⁴⁰

De lo contrario, de no reconocerles a los adultos, padres, maestros, vecinos, políticos y/o religiosos, autoridad moral alguna o que sean dignos de admiración y respeto, entonces, opinamos que algunos niños, niñas y adolescentes aceptarán ser valorados, conducidos y reconocidos, por aquellos otros sujetos o compañeros de escuela que son agentes de antivalores y cuyo actuar agresivo, sí es congruente con su actuar agresivo y, para integrarse a su séquito, se suman al hostigamiento y finalmente acosan o *bulean* a sus pares.

Es urgente identificar con certeza —y sin temor a equivocarnos— cuáles son los agentes generadores de las conductas familiares, escolares, vecinales y sociales en general, que primaria y directamente componen e influyen, consiente y negativamente, en la formación de antivalores y, consecuentemente, de victimarios, a efecto de regular su

³⁸ *Ibidem*, pp. 291-296.

³⁹ Castro Santander, Alejandro y Reta Bravo, Cristina, *op. cit.*, p. 21.

⁴⁰ *Idem*.

actuar y, en su caso, responsabilizarles (también) de las causas generadores de tales conductas violentas y nefastas de los ejecutores del hostigamiento escolar y de sus trágicas consecuencias.

Por ello, estamos ante la obligación de tutelar y rehabilitar de inmediato tanto al educando maltratador de sus pares en la escuela (por ser éste, muy probablemente, víctima de violencia familiar y/o social) para que no inicie o cese las molestias o humillaciones inferidas a uno o varios de sus compañeros, como la de restaurar a los escolares que resultan maltratados o *buleados*, a pesar de no haber iniciado o generado hostilidad alguna, pero que son elegidos como blanco de la agresión, simplemente, por presentar alguna situación diferenciadora o sujeta a discriminación o por ser el más próximo y estar al alcance del agresor; circunstancia que el *bully* aprovechará para hostigarlo, intimidarlo, violentarlo física o psicológicamente (al igual que le ocurre en su entorno familiar y/o social), para descargar su ira y frustración en su par escolar. Es decir, ante las estadísticas de agresión escolar juvenil⁴¹ que tenemos en nuestra sociedad, podemos afirmar que tenemos muchos niños y jóvenes educandos frustrados.

Una niñez edificada en valores tendrá actitudes solidarias con sus pares y se desarrollará sana y fuerte.

C. Sujetos indirectos

Vistos los dos sujetos directos de este fenómeno —el acosador y el acosado—, tenemos que considerar también un tercer sujeto(s), participante(s) activo de manera indirecta en este acoso escolar; al cual le podemos llamar como el instigador o cómplice(s) del agresor.

Cabe preguntarse si ¿fue Electra ese tercer sujeto participante indirecto y cómplice del crimen de su hermano Orestes y qué responsabilidad —en su caso— podría atribuírsele, y si debe considerarse que este sujeto instigador es tal, en razón que pudiera estar también en condiciones familiares y/o sociales de opresión o violencia, y si también

⁴¹ Véanse cuadros comparativos en *Encuesta nacional de valores en juventud 2012*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-IMJUVE, 2012, pp. 57-59.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

ha sido víctima de su sociedad y por ello se identifica con los valores que blande el agresor? y ¿qué tutela, terapia y/o reorientación deberá proporcionársele?

Además, debe agregarse un cuarto sujeto participante del *bullying*, éste se expresa de manera pasiva y al cual lo referimos como al educando testigo o espectador silencioso, que no interviene, ni en el cese de la violencia que está presenciando, ni en la defensa de la víctima que está siendo abatida. En este punto, cuestionamos que si el cómplice y el espectador no reaccionan ante el dolor que se le ocasiona y sufre un compañero conocido y tal vez un amigo, es en razón de que ha sido curtido y sometido ya a la cultura de la violencia y de la impunidad.

Sobre el cuestionamiento acerca de la finalidad eficiente de identificar a los sujetos participantes, como a la causa del *bullying*, debe decirse que el hecho de reconocer con plenitud la(s) causa(s) de lo causado debe permitir estar al tanto, con certeza ¿quién o quiénes son todas las víctimas activas y pasivas de tal o tales causas que generan el acoso u hostigamiento escolar?

Dicho lo anterior, entonces podremos combatirlos mediante la enmienda y sanción de lo que fuere erróneo, a efecto de trabajar en su prevención de raíz y, seguidamente sancionar a los causantes, a los adultos responsables generadores de antivalores y de conductas que generan la cultura de la violencia.

Si es que es verdad que los victimarios también son víctimas de tal causa generadora violenta, entonces estamos ante la responsabilidad de proteger a todos los sujetos participantes directos e indirectos, a efecto de evitar eficazmente que éstos arrojen su infelicidad o permitan que otros descarguen su frustración en el ámbito escolar (violentando a sus pares), educándolos para que identifiquen tanto la violencia que muy probablemente están sufriendo en casa o la que están causando o presenciando y su consecuente generación de sentimientos de tribulación.

Es importante que los instigadores del *bullying* reconozcan que los *bullies* también se encuentran ante una situación vulnerable y que están siendo utilizados como instrumentos de violencia escolar, para que —en su caso— pidan la necesaria ayuda y sean debidamente protegidos.

A su vez, debemos construir en sus mentes una conciencia y cultura solidarias, las cuales aprenderán mediante la imitación; de igual forma se deben fomentar valores positivos en los escolares espectadores, para que no sólo se abstengan de participar en el hostigamiento escolar, sino para que de inmediato reaccionen y lo denuncien ante sus autoridades escolares, y así aprendan a intervenir a favor de sí mismos y de su sociedad. Ésta es —sin duda alguna— una muy buena forma de evitar el *bullying*.

5. Juicio a Orestes

Aclaremos en este punto que estamos consientes de que en el caso del hostigamiento escolar se dan algunas discrepancias con respecto al caso de la orestiada que venimos tratando; sin embargo, pretendemos utilizarlo sólo como un ejemplo para su mejor discernimiento.

Los hechos de la historia de Orestes quedan a la valoración y juicio del Consejo de Nobles o Areópago⁴² aquí presente; presidido por esta distinguida audiencia y por la diosa virgen de la sabiduría, Atenea.⁴³

La “causa” o defensa de Orestes, de ese joven antisocial a quien se le ha probado que ejecutó actos reprobables en su prójimo, fue presentada y defendida en juicio por su influyente abogado, el propio dios Apolo,⁴⁴ quien incluso (como divinidad y gobernante, mediante el oráculo de Delfos)⁴⁵ lo había “instigado” o estimulado a vengar la muerte de su padre y cobrarse el homicidio de Agamenón con la vida de quienes también lo habían violentado.

La defensa del caso esgrimida por Apolo —como causa de la conducta violenta cometida por Orestes— fue fundada en dos elementos torales:

Primeramente, demostró que el agresor había sido víctima de la instigación, de la provocación (olvidando que él mismo, le había exhortado a la comisión del crimen), argumentando que ésta actuó como el agui-

⁴² Tribunal.

⁴³ Diosa de la sabiduría y la guerra.

⁴⁴ Dios del vaticinio.

⁴⁵ Santuario dedicado principalmente al dios Apolo.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

jón que impulsó a Orestes a ejercer una acción violenta. Además, el postulante exaltó que tal instigación había sido doblemente formulada a Orestes (según él) tanto por los dioses del Olimpo como por Electra, quien sabemos sufrió el mismo abandono y violencia familiar, pero que recurre a él y lo incita para que sea él quien ejecute materialmente su venganza, y por ello tiene sobre sí la sangre de (la nariz) de su víctima.

Añadimos que efectivamente hemos visto que los occisos —directa o indirectamente— les habían causado a los hermanos un daño y gran frustración; tanto al inicio de sus vidas —mediante la indiferencia o abandono familiar— y seguidamente como los homicidas de su progenitor, a quien habían idealizado y esperado por años. Es decir, estamos ante causas externas de la violencia ocurrida y en estudio.

El segundo elemento en cuestión fue la elocuente invocación y permutación de valores que realizó Apolo, y con la cual legitimó y justificó tanto el crimen cometido por Orestes como los intereses político-económicos que emergían en esa época. Tal fundamentación la logró al negarle importancia y valor alguno a la maternidad y consecuente familia gilánica y en contraposición a la misma, al exaltar el valor de la paternidad y la familia patriarcal; afirmando la supremacía y jerarquía del marido por sobre la mujer “por ser éste el dador de la sangre que genera la vida”.

Con tal fundamento, Apolo logró convencer (mediante un discurso de poder) que se adoptara un cambio o permuta de valores que ya no convenían a la sociedad de esa época; pues les era necesario que únicamente el varón fuera reconocido como “progenitor” de los hijos, anulando así el vínculo filial materno y sus efectos políticos, jurídicos y económicos. Así, justificó el matricidio y se revirtieron tales efectos a favor de esa nascente cultura androcéntrica, que ha gobernado a la mayor parte de la humanidad desde entonces.

Podría decirse que los hermanos Orestes y Electra representan, a su manera, a esa comunidad conformada por aquellos educandos que ven y sienten comprometida su existencia por la cultura de violencia que los asecha y, por tanto, se fortalecen vinculándose emocionalmente entre ellos, e inconscientemente se convierten en cómplices, por lo que adicionalmente regresan el daño, ya sea de manera directa: Orestes eje-

cutando la conducta material, antijurídica y culpable, o de manera indirecta: Electra, como autora intelectual de la misma violencia o, en su caso, como testigo silencioso. En el caso del *bullying*, sabemos que los acosadores lo ejercen en contra del primero que encuentran —como más vulnerable— para descargar en él sus desgracias e infortunios.

Dígame respetable jurado ¿consideran a Orestes como víctima de las incitaciones del oráculo de Apolo y de Electra, así como de la violencia familiar (escolar, vecinal y de su sociedad en general) que se sabe le causó un profundo sufrimiento, o simplemente como un malvado o vengador justiciero y delincuente que se aprovechó de su circunstancia: de ser príncipe heredero, protegido del dios Apolo, que se benefició de ser el escolar más fuerte y descargó sus frustraciones sobre víctimas inocentes?

¿Es Electra, hija y hermana abandonada, víctima de los discursos de poder que humillan los valores que la sustentan como ser humano y como mujer y futura madre, o es simplemente una resentida y persona malvada, criminal fría y calculadora, manipuladora, cómplice y testigo de tal violencia o del acoso escolar?

¿Fue Clitmenestra una madre abnegada, como representante de esa sociedad protectora y solidaria con sus congéneres, que se esforzó para dar a sus gobernados una cultura de paz y de justicia, y que, como autoridad moral, resultó irreprochable a los ojos de sus gobernados o resultó simplemente una dirigente infatúa, corrupta y falsa que violentó a su familia, a sus alumnos, a sus vecinos y a su sociedad en general; subyugando a sus congéneres, merecedora de su muerte, ejecutada por mano de su propio hijo, de su propia creación? ¿Qué valores prevalecen? ¿Quiénes son responsables del *bullying*?

¿Qué respuesta encontramos en el caso acontecido al niño Orestes? Esperamos que su historia “antigua, mitológica y legendaria” nos permita —conforme a las enseñanzas de Erwin Schrödinger— realizar esta reflexión de manera libre de prejuicios e imparcial, a efecto de aproximar posibles respuestas sobre la causa o factor principal que torna violentos a los educandos y a los jóvenes; es decir, los posibles motivos o inspiraciones de su actuar antisocial, en contra de sus pares, quienes incluso no les han hecho nada.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

A. Víctima y/o victimario

En este punto hemos de decir que en un proceso de análisis científico y jurídico se debe probar con certeza cuáles son los antivalores y causas (o motivos) que directamente influyen o desencadenan las conductas o comportamientos violentos del vengador activo y del pasivo (cómplice o testigo), a la vez del daño que tales valores (negativos) y causas infringen en los compañeros de escuela, víctimas finales por ser los receptores directos de tal conducta violenta desplegada en su contra.

El debate moral y existencial del caso del príncipe deriva de la consideración de que él mismo era inocente, en razón de haber sido un instrumento de la voluntad divina, ya que había sido instigado, aleccionado, forjado en un ambiente de violencia que lo había influido por el odio que lo rodeaba y, por tanto, su destino estaba marcado (causalidad). Otros sostenían que era culpable porque por mano o voluntad propia había decidido cobrar la dulce venganza (responsabilidad).

Vemos en este debate que para unos lo que implica inocencia, para otros bien vale como culpabilidad; también que el fenómeno del *bullying* y la violencia tienen muchos y muy complejos rostros que hay que tratarlos y estudiarlos de manera simultánea y científicamente, así como multidisciplinariamente.

Las causas o factores que acontecen en nuestra sociedad y que generan los casos de *bullying* deberán probarse plenamente; es decir, todos aquellos agentes actuales que contextualizan la vida cotidiana de nuestros educandos, para luego entonces obtener respuestas que nos permitan trabajar tanto en la prevención y erradicación —de tajo— de la violencia que acontece entre escolares y en nuestra sociedad como determinar si los perpetradores de violencia escolar son sólo víctimas y/o victimarios, o ambas connotaciones (de manera simultánea) a pesar de ser excluyentes entre sí. Esto podría ser posible en razón de la complejidad de la naturaleza humana.

De todos los cuestionamientos formulados durante estas reflexiones, es inconcuso que la primera respuesta que encontramos —de manera unánime— sobre la causa primaria, indiscutible, real y generadora del comportamiento negativo y agresivo que realizan los alumnos victima-

rios es (al igual que en la vida de Orestes) la violencia familiar, y que sitúan a los educandos como víctimas de sus circunstancias.

¿Tiene el jurado los elementos suficientes objetivos y subjetivos que le permitan, con certeza, fincar las responsabilidades correspondientes y, en su caso, absolver o no “al malvado” Orestes de su culpa?

La psicóloga mexicana Mónica Bulnes Puerta⁴⁶ opina que los agresores suelen ser juzgados *muy severamente*. Agrega que *visto desde afuera parecieran ser los villanos de la historia, pero la verdad es que son personas que están sufriendo mucho (sic)*. Afirma estar convencida de que el 95% de la mala conducta de los hijos es provocada por los padres.

Si se absuelve al niño acosador, Orestes, entonces ¿quién es el culpable y debemos condenar como responsable? Dígame respetable jurado ¿van a condenar a un niño? Si no lo van a sancionar al pago de su delito, entonces ¿a quién se deberá cobrar el pago de la pena causada a la víctima final? ¿a los familiares del infame victimario? En su caso ¿a las autoridades y maestros de la ingrata escuela y/o a los miembros de la vecindad, a las autoridades educativas o, en fin, a la sociedad en su conjunto? Aunque ésta ya lleve sobre sí, y se duela de la despótica impunidad que finalmente es consecuencia de su propio actuar (ya que a todas luces profesa la cultura de la violencia y de la falta de respeto) al igual que se dolió la mayor de las Erinias⁴⁷ (fiscal del proceso), quien escuchó la elocuente defensa de Apolo y lamentó profundamente la sentencia obtenida en el caso.

B. Conflicto ético

Orestes representa el arquetipo del maldito, la represalia, la culpa, el acoso, la paranoia, la conspiración, pudiendo agregarle muchos etcéteras, pero también vemos el conflicto ético que ahora se presenta a ustedes: los dioses del Olimpo.

Ahora bien, hemos de decir que, si bien es cierto, no es claro que la familia, la escuela y la sociedad sean responsables directas y únicas de

⁴⁶ Bulnes Puerta, Mónica, *No más víctimas. Cómo fortalecer el carácter de los niños para prevenir el abuso y el bullying*, México, Paidós, 2014, p. 35.

⁴⁷ Diosas vengadoras de los muertos. Voces de la conciencia.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

producir victimarios y consecuentemente del acoso escolar que sufren los educandos; también es cierto que todo apunta hacia ellas (como determinan algunas resoluciones jurisdiccionales ¡Queda meridianamente probado! que los niños, niñas y adolescentes imitan, aprenden y replican lo que viven), siendo inconcuso que en la actualidad los educandos viven en un ambiente de violencia e inseguridad sin precedentes.

Además, los escolares están rodeados de antivalores, los cuales, incluso, no necesitan *descubrir, crear o construir*, pues constantemente son “bombardeados” con los mismos por todos los medios de comunicación y entretenimiento: cine, televisión, radio, redes sociales, anuncios, impresos, etcétera; por lo que no viven en un entorno acogedor, digno, y de crecimiento y de desarrollo humanos; sino que permanecen en ambientes muy agresivos y hostiles —por no decir perversos— a pesar que algunos progenitores o tutores pudieren tener cuidado de sus traerlos de éstos, de la mejor manera que les es posible e incluso dándoles ciertas comodidades; sin embargo, esto no les salva del asedio de los antivalores y de la consecuente angustia que los mismos provocan tanto a los propios niños, niñas y adolescentes, como, en su caso, a los mismos padres de familia y a los maestros comprometidos con la sociedad en general, a quienes les dificultan la ardua labor de educar.

Por último, debe decirse que es incontrovertible que el *bullying* existe, y que también existen varios factores y sujetos causantes de tal hostigamiento y violencia escolar; consecuentemente, todos los adultos que crean antivalores y ambientes adversos son responsables del mismo acontecer y, por tanto, deben enfrentar los efectos de su irresponsabilidad y pagar las consecuencias del daño causado a la víctima final: el educando que está siendo buleado, ahorcado, humillado, lesionado e incluso asesinado en el plantel educativo.

C. Sentencia

Ahora, como jurado les llamo a reabrir el antiguo proceso y juzgar nuevamente al niño Orestes, como niño o como criminal maligno y, en su caso, culparlo o eximirlo.

Comprobarán que en su expediente se contienen un sinnúmero de pruebas que traen a colación contradicciones éticas, que en sí mismas se dirimen con ambigüedades e incoherencias que aparecen, a su vez, como respuestas irreductibles, producto tanto del irrefutable principio que ilustra: *la causa de la causa es causa de lo causado* (por determinismo), como por dilemas y valores de todo tipo, tanto morales como de prejuicios que aunque se antojan como trascendentes, irónicamente apartan a los jurisconsultos —por momentos— de la situación intelectual reflexiva y científica de los antiguos pensadores griegos.

De ahí que podría sernos comprensible (o no), de momento, constatar que en la antigüedad, los votos de los dioses del Olimpo se dividieron en partes iguales (unos culpando al acusado y otros, liberándolo de toda culpa). Ante tal circunstancia, se nos da cuenta que Atenea se vio obligada a decidir y a desempatarlos; su resolución fue trascendente, ya que para motivar debidamente a la misma, abolió su antigua ley, resolvió en contra de lo preestablecido, de lo conceptual, de lo arcaico; lo que enojó en gran manera a las acusadoras Erinias, quienes lamentaron profundamente su actuar y, por tanto, se dedicaron a atormentar las conciencias.

En lo tocante al fallo que se dicte por este tribunal en pleno, debe decirse que es nuestra responsabilidad fincar debidamente la condena y el pago por el daño causado por el *bullying*, tanto a la víctima directa como a las posibles víctimas indirectas (niños victimarios, cómplices y testigos) y, a su vez, a la sociedad a la que también se le daña, identificando plenamente al infractor primario y directo, que es el factor causal objetivo que genera la cultura de la violencia.

Debe reconocerse que si bien puede identificarse al niño, niña y adolescente como agente del acoso escolar, el causante real y primario del mismo es —a todas luces— el contexto primario y social cruel en el que vive y al que imita. Por tanto, al educando acosador y hostigador deberá proporcionársele la atención, el cuidado y el tratamiento adecuados, con el que se le suministren los elementos necesarios que le permitan recobrar la confianza en sí mismo para que pueda ser reintegrado a la (no extraordinaria) sociedad, la cual le ha frustrado y compelido a actuar como villano.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

No debemos perder de vista que en la gran mayoría de los casos de violencia escolar, el victimario que percibimos como perverso, en realidad, también es una víctima de nuestra cultura de intimidación y, sobre todo es uno de nuestros niños, niñas o adolescentes menores de edad; quien —a pesar de lo que hubiera realizado— es nuestra responsabilidad como sociedad “civilizada” y, por ello, si bien debemos primeramente proteger y resarcir al educando ya violentado (con el que nos dolemos profundamente), también debemos trabajar de la mejor forma que nos sea posible en la implementación de políticas públicas, en todos los sectores de la sociedad, que promuevan la prevención del surgimiento de más *bullies* victimarios y de peores formas de acoso escolar.

Para el dictado de tal resolución podemos comprobar que la sabiduría griega se pronunció y declaró en favor de aquel príncipe: niño, niña o adolescente, a quien le absolvió de toda culpa. Por tanto, si el mismo es inocente, entonces la familia, los maestros, la escuela y, en general, la sociedad en su conjunto es la única responsable de su conducta antisocial y, por lo tanto, es obligación de ésta resarcir tanto el ominoso daño causado a otro infante (de ser posible) como tutelar a ambos escolares (víctima y victimario) en todos sus derechos de la mejor manera que sea posible, restituyéndoles sobre todo la confianza e inocencia que en su momento les fueron robadas.

Por último, debe decirse que para cumplir de la mejor manera la protección a nuestra infancia en los planteles escolares, es necesario edificar un sistema nacional integral de educación en la cultura de la paz, el cual, mediante políticas públicas y con apoyo en todas las instituciones de los tres niveles de gobierno (federales, estatales y municipales) coordinados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, resguarde y preserve de manera óptima los derechos de todos los educandos, apoyados en una nueva y mejor normatividad que contemple el combate frontal a todas las causas generadoras del acoso escolar, a efecto de combatirlas.

Asimismo, para realizar una observación científica y multifactorial de *la relación causa-efecto del bullying*, se requiere la implementación de una red o sistema de información inter-institucional que provea de elementos irrefutables que permitan trabajar de manera consistente,

eficiente y multidisciplinariamente en la erradicación de aquellos agentes formadores de estudiantes acosadores.

A la vez, no deberá olvidarse la asignación de un presupuesto suficiente y coherente para enfrentar el enorme reto que representa la necesaria labor que habrá de resguardar y preservar los derechos de todos los educandos de nuestro país.

6. Conclusión

El acoso escolar o *bullying* es consecuencia de la cultura de violencia, en general, y del contexto adverso en que se desarrolla la niñez, la cual está inmersa en una encrucijada evolutiva (y su consecuente transición a antivalores o patrones de comportamiento aún más agresivos o desequilibrados que los preexistentes) en la que aprende la violencia y que es posible sustraerse de las responsabilidades adquiridas.

La causa de la agresión escolar la encontramos en el agreste contexto en que se desenvuelven los educandos; aunada a la complejidad humana y a la falta de valores positivos que permitan la autorrealización de los educandos.

Lo causado son las vidas violentadas de los niños, niñas y adolescentes (víctimas, victimarios, cómplices y espectadores), ya que son producto y reflejo de la sociedad adulta y, por ello, “todos” deben ser protegidos de igual manera.

Para erradicar la existencia de más víctimas de *bullying* tenemos que impedir a toda costa la creación y surgimiento de más victimarios, cómplices y espectadores; tratando y reintegrándolos a una mejor sociedad, por lo que tendremos que empezar por erradicar la cultura de la violencia en nosotros mismos.

En la sabiduría científica de los griegos, tanto en el caso de Orestes como el de Electra prevaleció la cordura o misericordia.

Por tanto, es necesario y urgente edificar un sistema nacional integral de educación en la cultura de la paz que resguarde y preserve los derechos de todos los educandos de nuestro país, apoyado en una normatividad que combata frontalmente las causas primarias generadoras de la agresión o acoso escolar y que provea de información que per-

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

mita observar, científica y multifactorialmente, *la relación causa-efecto del bullying*, para trabajar multidisciplinariamente en la erradicación de aquellos agentes formadores de estudiantes acosadores, cómplices y espectadores, y que cuente con un presupuesto suficiente y coherente.

Que no sea pues el fenómeno de la agresión escolar o *bullying* el señalamiento de un estudiante como desquiciado y malvado, frío y calculador, insensible e inconsciente; sino el reconocimiento de una sociedad que —aunque de momento pareciera devaluada o perdida— creemos que se encuentra en franca búsqueda de la concordia y de los valores que generan la paz; por lo que hacemos votos para que en breve, entre todos los actores que forman la sociedad responsable, encontremos el rumbo de la cordura, la esperanza y el valor de lo humano que habrá de reflejarse tanto en el respeto que prodiguemos a nuestro prójimo (próximo), valor que en su momento habrán de imitar los educandos, como en el que tengamos por nuestra infancia y por nosotros mismos.

¡Muchas gracias!

7. Bibliografía

- BULNES PUERTA, Mónica, *No más víctimas. Cómo fortalecer el carácter de los niños para prevenir el abuso y el bullying*, México, Paidós, 2014.
- CASTRO SANTANDER, Alejandro y RETA BRAVO, Cristina, *Bullying blando, bullying duro y cyberbullying. Nuevas violencias y consumos culturales*, Argentina, Homo Sapiens, 2013.
- ESQUILO, “Trilogía de Orestes”, *Las siete tragedias*, México, Porrúa, 1999, núm. 11, colección Sepan Cuantos.
- EURÍPIDES, “Orestes”, *Las diecinueve tragedias*, México, Porrúa, 1993, núm. 24, colección Sepan Cuantos.
- ISLER, Riane, *El cáliz y la espada. La mujer como fuerza en la historia*, trad. Renato Valenzuela M., México, Pax, 1997.
- FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*, 25a. ed. en español, trad. de Ulises Guiñazú, México, Siglo Veintiuno Editores, 1998.
- FRANKL, Viktor, *De la psicoanálisis y existencialismo*, 2a. ed., trad. de Carlos Silva y José Mendoza, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

- FUENTE, Víctor Hugo de la, "Introducción" en RAMONET, Ignacio et al. (comps.), *¿Qué es la globalización? ¿A quiénes beneficia? ¿A quiénes perjudica?*, Santiago de Chile, Aún Creemos en los Sueños, 2004.
- GAMBOA MONTEJANO, Claudia y VALDÉS ROBLEDO, Sandra, "El bullying o acoso escolar". *Estudio teórico conceptual de derecho comparado, e iniciativas presentadas en el tema*, LXI Cámara de Diputados, Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Análisis de Política Interior, junio de 2012.
- GARDNER, Howard, *La educación de la mente y el conocimiento de las disciplinas. Lo que todos los estudiantes deberían comprender*, trad. Genís Sánchez Barberán, España, Paidós, 2012, colección Biblioteca Howard Gardner, vol. 10.
- MASLOW, Abraham H., *El hombre autorrealizado. Hacia una psicología del ser*, 20a. ed., trad. de Ramón Ribé, Barcelona, Kairós, 2014.
- OROZCO MORENO, María del Carmen, *¿Qué hay detrás del bullying? (tesis)*, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)- Centro de Estudios en la Comunicación y Tecnologías Educativas (ECTE), visible en: <http://www.iea.gob.mx>.
- PIAGET, Jean, *La formación del símbolo en el niño: imitación, juego y sueño. Imagen y representación*, trad. de José Gutiérrez, México, Fondo de Cultura Económica, 1961, colección Biblioteca de Psicología, Psiquiatría y Psicoanálisis.
- PIJOAN, José, "El mundo micénico", *Historia universal*, México, Salvat mexicana de ediciones, 1980, t. II.
- SCHRÖDINGER, Erwin, *La naturaleza y los griegos*, trad. de Víctor Gómez Pin, España, Tusquets, 1997, colección Libros para pensar la ciencia.

Otras fuentes

Encuesta nacional de valores en juventud 2012, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-IMJUVE, 2012.

MARÍA ANTONIETA MAGALLÓN GÓMEZ

Simposio: *Acoso escolar (bullying). Discusión y diagnóstico*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 25-27 de febrero de 2014. CD-ROM, disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/vjv/activ.htm?e=662> y <http://www.juridicas.unam.mx/inst/evacad/Eventos/2014/0225/>.

Revista de Derecho Privado, Cuarta Época,
año IV, núm. 8, julio-diciembre 2015